

**FORMATO N° 22**  
**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:**

1	NÚMERO DE ACTA	004/AS-SM-10-2024-GRJ-DRTC/CS-1
---	----------------	---------------------------------

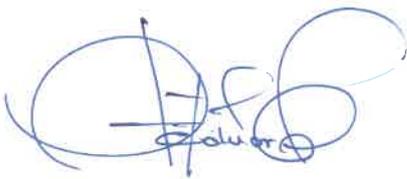
2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	<p>En la ciudad de Chilca a los 09 días del mes de julio del 2024, en la oficina de abastecimiento, a las 17:50 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE ADMINISTRATIVA N° 072-2024-GRJ-DRTC/OA, del 09 de julio de 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°010-2024-GRJ-DRTC/CS-1 para el SERVICIO DE EJECUCION DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL JU-112, TRAMO: EMP. PE-3S - PACCHA - CHALHUAS - USIBAMBA - EMP. PE-24 (CHAQUICOCHA). , a fin de OTORGAR LA BUENA PRO</p>
---	------------------------------	--

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. PABEL EDUARDO TORRE VILCAHUAMAN	Titular	X	Dependencia:	DIRECTOR DE LA DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA ACUATICO Y AEREO
		Suplente			
Primer Miembro	ING. NEYTER LUIS JIMENEZ LAZO	Titular	X	Dependencia:	SOPORTE TECNICO DE OBRAS DE LA DITTA
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. ALDO R. LAUREANO VAQUEZ	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
<b>ITEM I</b>		
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	CONSORCIO JAUJA CONFORMADO POR ( EMPRESA LAURA CONSTRUCTORA E.I.R.L. Y GRUPO VALLE MANTARO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	S/300,332.80

5	BASE LEGAL
<p>Numeral 76.3 del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la Buena Pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

7	 <b>ING. PABEL EDUARDO TORRE VILCAHUAMAN</b> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN</b>	
	 <b>ING. NEYTER LUIS JIMENEZ LAZO</b> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO</b>	 <b>LIC. ALDO R. LAUREANO VAQUEZ</b> <b>NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO</b>

**FORMATO N° 11**  
**ACTA DE APERTURA DE SOBRES, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:**  
**SERVICIOS**  
**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)**

<b>1 NÚMERO DE ACTA</b>	<b>003/AS-SM-10-2024-GRJ-DRTC/CS-1</b>
-------------------------	--

<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>
<p>En la ciudad de Chilca a los 09 días del mes de julio del 2024, en la oficina de abastecimiento, a las 15:40 horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante RESOLUCION DE ADMINISTRATIVA N° 072-2024-GRJ-DRTC/OA, del 09 de julio de 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de la ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°010-2024-GRJ-DRTC/CS-1 para el <b>SERVICIO DE EJECUCION DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL JU-112, TRAMO: EMP. PE-3S - PACCHA - CHALHUAS - USIBAMBA - EMP. PE-24 (CHAQUICOCHA)</b>, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.</p>	

<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. PABEL EDUARDO TORRE VILCAHUAMAN	Titular	X	Dependencia:	DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ACUATICO Y AEREO
		Suplente			
Primer Miembro	ING. NEYTER LUIS JIMENEZ LAZO	Titular	X	Dependencia:	SOPORTE TECNICO DE OBRAS DE LA DITTA
		Suplente			
Segundo Miembro	LIC. ALDO R. LAUREANO VAQUEZ	Titular	X	Dependencia:	JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

<b>4</b>	<b>DETALLE DE LOS PARTICIPANTES</b>	
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:		
Nº	Nombre o razón social del participante	RUC
1	PRADERA CONTRATISTAS GENERALES SRL	20452299985
2	ASOCIACION CIVIL ALLIN YANAMARCA	20486101025
3	ASOCIACION CIVIL GRAN CATALINA HUANCA	20486385899
4	CONSULTORES Y EJECUTORES MATOS S.R.L.	20486948451
5	F & C INGENIEROS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20487177564
6	"CONSULTORA Y CONSTRUCTORA J & A DE NINACACA SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"	20528986928
7	CONSTRUCTORA CLEPER CONTRATISTAS GENERALES SOCIEDAD ANÓNIMA CERRADA	20541556380
8	CONSTRUCTORA GERED S.A.C.	20541769537
9	VICI S.R.L	20564248658
10	CORPORACION DE INGENIEROS EXPERTOS EN TECNOLOGIA E.I.R.L.	20568110014
11	NEGOCIACIONES JOEL ANGEL SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20568275285
12	CONSTRUCTORA JJ&A S.A.C.	20568593651
13	GRUPO SHADAMI EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITDA GRUPO SHADAMI E.I.R.L.	20568598882
14	GRUAND S.A.C.	20573819731
15	PACBAL INGENIEROS Y CONSTRUCTORES S.A.C.	20573864876
16	GRUPO DUMOON CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20600517288
17	CONSTRUCTORA ACOSTA INGENIEROS S.A.C.	20600898231
18	CORPORACION A & C INGENIEROS ARQUITECTOS S.A.C.	20601006597
19	"SVIMULT S.A.C."	20602253768
20	MARGARITA'S INGENIEROS & CONSTRUCTORES S.A.C.	20602468586
21	INVERSIONES ATALAYAS EJECUTOR Y CONSULTOR DE OBRAS S.A.C.	20604370761
22	CONSTRUCTORA BISONTE INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	20604370770
23	ARQUITECTOS CIVILES SANITARIOS AMBIENTALES SOCIEDAD ANONIMA	20606999543
24	EMPRESA LAURA CONSTRUCTORA E.I.R.L.	20610571558
25	DEGAF CONSULTING & EXECUTOR E.I.R.L.	20611900661

<b>5</b>	<b>DETALLE DE LOS POSTORES</b>
----------	--------------------------------

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través de la Plataforma del Sistema Electronico de Contrataciones del Estado sus ofertas:

Nº	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	PACBAL INGENIEROS Y CONSTRUCTORES S.A.C.	27/06/2024	23:24:46
2	CONSORCIO MORATO	27/06/2024	23:46:41
3	CONSORCIO JAUJA	27/06/2024	21:38:05
4	CONSTRUCTORA GERED S.A.C.	27/06/2024	23:30:39
5	CORPORACION DE INGENIEROS EXPERTOS EN TECNOLOGIA E.I.R.L.	27/06/2024	20:39:47

6 Acto seguido, se procede con la apertura de los sobres que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Terminos de Referencia previstas en las bases.

#### 7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Consiguar las razones para su no admisión
1	CORPORACION DE INGENIEROS EXPERTOS EN TECNOLOGIA E.I.R.L.	La admisión de las ofertas se detalla en el cuadro de Admisión de Ofertas, según Anexo N°01 que forma parte de la presente Acta.

#### 8 DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
1	PACBAL INGENIEROS Y CONSTRUCTORES S.A.C.	ITEM I
2	CONSORCIO MORATO	ITEM I
3	CONSORCIO JAUJA	ITEM I
4	CONSTRUCTORA GERED S.A.C.	ITEM I

#### 9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

##### 9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA

##### ITEM I

Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	PACBAL INGENIEROS Y CONSTRUCTORES S.A.C.	S/307,888.00	82.10
2	CONSORCIO MORATO	S/300,332.80	80.00
3	CONSORCIO JAUJA	S/300,332.80	80.00
4	CONSTRUCTORA GERED S.A.C.	S/300,332.80	80.00

##### 9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N°02 que forma parte de la presente Acta.

#### 10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES

COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR

##### ITEM I

10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	PACBAL INGENIEROS Y CONSTRUCTORES S.A.C.
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	87.79 puntos
	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	5 puntos
	REMYPE	4.64 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	97.43 puntos
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	CONSORCIO MORATO
	FACTORES	PUNTAJES
	PRECIO	90 puntos
	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA	10 puntos
	REMYPE	5 puntos
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	105 puntos
10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 3	CONSORCIO JAUJA

	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	<b>PRECIO</b>	<b>90 puntos</b>
	<b>MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>10 puntos</b>
	<b>REMYPE</b>	<b>5 puntos</b>
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>105 puntos</b>
<b>10.4</b>	<b>NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 3</b>	<b>CONSTRUCTORA GERED S.A.C.</b>
	<b>FACTORES</b>	<b>PUNTAJES</b>
	<b>PRECIO</b>	<b>90 puntos</b>
	<b>MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA</b>	<b>10 puntos</b>
	<b>REMYPE</b>	<b>5 puntos</b>
	<b>SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES</b>	<b>105 puntos</b>

### 11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:

#### ITEM I

Nº DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1	CONSORCIO MORATO	105 puntos
2	CONSORCIO JAUJA	105 puntos
3	CONSTRUCTORA GERED S.A.C.	105 puntos
4	PACBAL INGENIEROS Y CONSTRUCTORES S.A.C.	97.43 puntos

**Nota.-** En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.

### 12 CALIFICACIÓN

Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

#### ITEM I

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		PACBAL INGENIEROS Y CONSTRUCTORES S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
B.3.1.	FORMACIÓN ACADEMICA	X	
B.4.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<b>DESCALIFICADO</b>			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO MORATO	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
B.3.1.	FORMACIÓN ACADEMICA	X	
B.4.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<b>DESCALIFICADO</b>			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO JAUJA	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
B.3.1.	FORMACIÓN ACADEMICA	X	
B.4.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
<b>CALIFICA</b>			
NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSTRUCTORA GERED S.A.C.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
B.1.	EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	X	
B.3.1.	FORMACIÓN ACADEMICA	X	
B.4.	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE		X
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		

**14 ACUERDO ADOPTADO**

Siendo las 17:50 horas del día 09 de julio de 2024, los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, dan por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

Se otorga la BUENA PRO al postor CONSORCIO JAUJA por el monto de S/ 300,332.80 (Trescientos Mil Trescientos Treinta y Dos con 80/100 soles)

**15****ING. PABEL EDUARDO TORRE VILCAHUAMAN****NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN****ING. NEYTER LUIS JIMENEZ LAZO****NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO****LIC. ALDO R. LAUREANO VAQUEZ****NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO**

ANEXO N° 1  
ADMISIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-DRTC/CS-1

SERVICIO DE EJECUCIÓN DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VÍA DEPARTAMENTAL JU-112, TRAMO: EMP. PE-35 - PACCHA - CHALHUAS - USIBAMBA - EMP. PE-24 (CHAQUICOCHA).

ENTREGA DE DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA - OFERTA TÉCNICA

2.2.1.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA:	PACBAL INGENIEROS Y CONSTRUCTORES S.A.C.	CONSORCIO MORATO (CONSTRUCTORA JI&A S.A.C. Y AILLOR S.A.C.)	CONSORCIO JAUJA ( EMPRESA LAURA CONSTRUCTORA E.I.R.L. Y GRUPO VALLE MANTARO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	CONSTRUCTORA GERED S.A.C.	CORPORACION DE INGENIEROS EXPERTOS EN TECNOLOGIA E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor (Anexo 1)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
b) Documento que acredite la Representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio (Anexo N° 4).	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	NO PRESENTA
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5).	NO CORRESPONDE	PRESENTA	PRESENTA	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6). El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA DEL POSTOR CORPORACIÓN DE INGENIEROS EXPERTOS EN TECNOLOGIA E.I.R.L. EN EL FOLIO 155 PRESENTA EL ANEXO N°4 "DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO" EN DONDE DECLARA EJECUTAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN UN PLAZO DE 240 DÍAS CALENDARIOS, SIENDO ESTO DIFERENTE A LAS BASES INTEGRADAS DEL NUMERAL 1.8 EN LA PAGINA 15, MENCIONAR QUE NO NECESARIAMENTE ES EN UN PLAZO DE 240 DÍAS CALENDARIOS ESTE PLAZO PUEDE VARIAR DEPENDIENDO LAS CONDICIONES DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA. SEGUN AL ART. 60 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES DEL ESTADO SEÑALA QUE SON SUBSANABLES, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES ERRORES MATERIALES O FORMALES: A) LA OMISIÓN DE DETERMINADA INFORMACIÓN EN FORMATOS Y DECLARACIONES JURADAS, DISTINTAS AL PLAZO PARCIAL O TOTAL OFERTADO Y AL PRECIO U OFERTA ECONOMICA, POR LO QUE NO CORRESPONDE SOLICITAR SUBSANACIÓN POR LO CUAL EL COMITÉ DE SELECCIÓN DA COMO NO ADMITIDA LA OFERTA DEL POSTOR

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNÍN  
ING. PABLO EDUARDO TORRE VIC. JUNÍN  
PRESIDENTE TITULAR

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNÍN  
ING. YTERLUSS JIMENEZ LAZO  
PRIMER MIEMBRO

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES JUNÍN  
LIC. ALDO R. LAURIANO YAGUEZ  
SEGUNDO MIEMBRO

**ANEXO N° 02  
EVALUACIÓN DE OFERTAS**

**ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-DRTC/CS-1**

**SERVICIO DE EJECUCION DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL JU-112, TRAMO: EMP. PE-35 - PACCHA - CHALHUAS - USIBAMBA - EMP. PE-24 (CHAQUICOCHA).**

N°	EMPRESAS POSTORAS	PORCENTAJE RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	FACTORES DE EVALUACION (100 PTS)			BONIFICACIÓN MYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL	ORDEN DE PRELACION
			PRECIO (MAX 90 PTS)	MEJORAS A LOS TERMINOS DE REFERENCIA (MAX 10 PTS)				
				PRECIO	PUNTAJE (maximo 90 puntos)			
1	PACBAL INGENIEROS Y CONSTRUCTORES S.A.C.	82.01	S/ 307,888.00	87.79	5.00	4.64	97.43	2°
2	CONSORCIO MORATO (CONSTRUCTORA JJ&A S.A.C. Y AILLOR S.A.C.)	80.00	S/ 300,332.80	90.00	10.00	5.00	105.00	1°
3	CONSORCIO JAUJA ( EMPRESA LAURA CONSTRUCTORA E.I.R.L. Y GRUPO VALLE MANTARO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	80.00	S/ 300,332.80	90.00	10.00	5.00	105.00	1°
4	CONSTRUCTORA GERED S.A.C.	80.00	S/ 300,332.80	90.00	10.00	5.00	105.00	1°

**\*DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA DEL POSTOR PACBAL INGENIEROS Y CONSTRUCTORES S.A.C. EN LA ACREDITACIÓN DE LA MEJORA 1: SE SOLICITA ACREDITAR MEDIANTE LA PRESENTACIÓN DE UN CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEBIDAMENTE SUSCENTADO EN LOS FOLIOS 44,45 Y 46 NO SE EVIDENCIA NINGUN CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN, MENCIONAR QUE AL SOLICITAR CRONOGRAMA SE HACE REFERENCIA AL TIEMPO Y NO SE EVIDENCIA NADA RELACIONADO AL TIEMPO Y/O CRONOGRAMA.**

  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES-JUNIN  
 ING. PAVEL EDUARDO TORRE VILCAHUAMAN  
 PRESIDENTE TITULAR

  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES-JUNIN  
 ING. NEYTER LUIS JIMENEZ LAZO  
 PRIMER MIEMBRO

  
 DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES-JUNIN  
 LIC. ALDO R. LAUREANO VAQUEZ  
 SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N° 03  
CALIFICACION DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2024-DRTC/CS-1

SERVICIO DE EJECUCION DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA VIA DEPARTAMENTAL JU-112, TRAMO: EMP. PE-3S - PACGHA - CHALHUAS - USIBAMBA - EMP. PE-24 (CHAQUICOCHA).

REQUISITOS DE CALIFICACION		EMPRESAS POSTORAS			
		PACBAL INGENIEROS Y CONSTRUCTORES S.A.C.	CONSORCIO MORATO (CONSTRUCTORA JIRA S.A.C. Y AILLOR S.A.C.)	CONSORCIO JAUJA ( EMPRESA LAURA CONSTRUCTORA E.I.R.L. Y GRUPO VALLE MANTARO EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA)	CONSTRUCTORA GERED S.A.C.
<b>B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL</b>					
<b>B.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>					
<b>ITEM</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>			
01	CAMION VOLQUETE 15 M3 (320 HP-a más <sup>2</sup> ) 15 m3 de capacidad con antigüedad máxima de 05 años, con SOAT vigente.	01			
02	CAMARA FOTOGRAFICA	01			
03	TRACTOR SOBRE RUEDAS O CARGADOR FRONTAL (93 Hp- -a más) de capacidad, con antigüedad de no mayor a 10 años <sup>3</sup> . Las maquinarias deben estar coberturadas con pólizas de accidentes (SOAT) y/o <sup>2</sup> seguro contra todo Riesgo del Equipo (IREC), vigentes durante el periodo de la prestación del servicio.	01	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
04	CAMIONETA 4X4 Año de Fabricación: 05 años de antigüedad, con SOAT vigente	01	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Acreditación: Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.					
<b>B.3. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE</b>					
<b>B.3.1. FORMACION ACADEMICA</b>					
Requisitos: JEFE DE MANTENIMIENTO Un (01) Ingeniero civil, Colegiado y habilitado					
Acreditación: El título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: <a href="https://enfinea.sunedu.gob.pe/">https://enfinea.sunedu.gob.pe/</a> o en el Registro Nacional de Certificados, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: <a href="https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/">https://titulosinstitutos.minedu.gob.pe/</a> , según corresponda. En caso el título profesional no se encuentre inscrito en el referido registro, el postor debe presentar la copia del diploma respectivo a fin de acreditar la formación académica requerida.					
<b>B.3.2. CAPACITACIÓN</b>					

	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>Requisitos:</b> -Diplomado en Residencia y/o Supervisión de Obras, con una duración mínima 60 horas lectivas. -Contar con Cursos en Mantenimiento Rutinario de Vías Vecinales, con una duración mínima 24 horas lectivas.</p> <p><b>Acreditación:</b> Se acreditará con copia simple de constancias, certificados, diplomas según corresponda.</p> <p><b>B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE</b></p> <p><b>Requisitos:</b> JEFE DE MANTENIMIENTO Un (01) Ingeniero Civil.</p> <p>Experiencia mínima de tres (03) años, como residente y/o jefe de mantenimiento y/o supervisor en la ejecución de servicios de Construcción y/o Mantenimiento y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación de Vías Vecinales, Carreteras Departamentales a nivel de afirmado. De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (traslape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traslapado.</p> <p><b>Acreditación:</b> La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto</p>	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<p><b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p><b>Requisitos:</b> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a \$/. 375,416.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISEIS CON 00/100 SOLES), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de \$/. 93,854,00.00 (NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO CON 00/100 SOLES) por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa. Se consideraran servicios similares a los siguientes:</p> <p>- Construcción y/o Mantenimiento y/o Mejoramiento y/o Rehabilitación y/o Ampliación de Vías Vecinales, Carreteras Departamentales a nivel de afirmado</p>	NO CUMPLE DOCUMENTO INEXACTO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE DOCUMENTO INEXACTO
<p><b>Acreditación:</b> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago25, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo NP 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad</p> <p><b>ESTADO:</b></p>	DESCALIFICADO	DESCALIFICADO	CALIFICA	DESCALIFICADO

\* DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA DEL POSTOR PACBAL INGENIEROS Y CONSTRUCTORES S.A.C. EN EL FOLIO 116 PRESENTA UN CERTIFICADO DE TRABAJO DEL PERSONAL CLAVE "KATHERIN SOLEDAD ESPIRITU VELIZ" EN DONDE ACREDITA SU EXPERIENCIA EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO TRAMO: CHICCHE-CHONGOS ALTO-HUASICANCHA 36.74 KM SEGUN CONTRATO N°010-2017-IVMPH Y CONTRATO N°020-2017-IVMPH, DE LA VERIFICACIÓN DE ESTOS CONTRATOS MENCIONADOS SE EVIDENCIA LA SIGUIENTE EXPERIENCIA:

-CONTRATO N°010-2017-IVMPH (02 MESES Y 16 DIAS)

-CONTRATO N°020-2017-IVMPH (03 MESES Y 23 DIAS)

Y SEGUN EL CERTIFICADO PRESENTADO EN EL FOLIO 116 SE ACREDITA (7 MESES Y 9 DIAS) POR LO CUAL ES UN **DOCUMENTO INEXACTO** CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y LA VERIFICACIÓN DE LOS CONTRATOS, EL PERSONAL CLAVE "KATHERIN SOLEDAD ESPIRITU VELIZ" SOLO CUENTA EN TOTAL 6 MESES Y 9 DIAS TAMBIEN MENCIONAR QUE SEGUN OPINION N°017-2023/DTN EL ORGANISMO TECNICO ESPECIALIZADO INDICA QUE LA EXPERIENCIA ES LA DESTREZA ADQUIRIDA POR LA REITERACIÓN DE DETERMINADA CONDUCTA EN EL TIEMPO; POR ELLO EL COMITE DESCALIFICA LA OFERTA DEL POSTOR.

\*DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA DEL POSTOR CONSORCIO MORATO (CONSTRUCTORA JUBA S.A.C. Y AILLOR S.A.C.) EN EL FOLIO 94, 95 Y 96 PRESENTA EL CERTIFICADO DE TRABAJO DEL PERSONAL CLAVE "NATALY CORDOVA ZORRILLA" EN DONDE ACREDITA SU EXPERIENCIA COMO JEFE DE MANTENIMIENTO EN DONDE SE HACE MENCION EN EL PERIODO COMPRENDIDO Y SE HACE LA PRECISIÓN QUE ES DESDE LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y **LIQUIDADACIÓN DEL SERVICIO**, CABE MENCIONAR QUE SE SOLICITO "Experiencia como **residente y/o jefe de mantenimiento y/o supervisor**" Y NO COMO LIQUIDADADOR, ES POR ELLO QUE NO SE PUEDE DETERMINAR CON EXACTITUD SU EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, ES RESPONSABILIDAD DEL POSTOR PRESENTAR SU OFERTA TECNICA DE FORMA CLARA Y COHERENTE POR LO CUAL ESTOS TRES CERTIFICADOS NO SE PUEDEN CONSIDERAR, ASI MISMO MENCIONAR QUE ESTE COLEGIADO CARECE DE INTERPRETACION ES POR ELLO QUE SE DESCALIFICA LA OFERTA DEL POSTOR POR NO CUMPLIR CON LA EXPERIENCIA MINIMA DE TRES AÑOS.

\* DE LA REVISIÓN DE LA OFERTA DEL POSTOR CONSTRUCTORA GERED S.A.C. EN EL FOLIO 103 PRESENTA UN CERTIFICADO DE TRABAJO DEL PERSONAL CLAVE "KATY LIZ VICUÑA ARCE" EN DONDE ACREDITA SU EXPERIENCIA EN EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PERIODICO Y RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL DE LOS TRAMOS; PUENTE SAN PEDRO - SAN PABLO - YURACCANCHI-PACCHA - EMP.R31, EMP R56 - RUINDUNAPATA - SANQUIOCC, DISTRITO DE SAN PEDRO, PROVINCIA DE LUCANAS, REGION AYACUCHO SEGUN CONTRATO N°0222-2020-MPLP (PES 008-2020-MPLP-CS/DU.070-2020), DE LA VERIFICACIÓN DEL CONTRATO EN MENCION SE EVIDENCIA EL PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA PRESTACIÓN QUE ES DE 500 DIAS EN TRES FASES DE LOS CUALES

-115 CORRESPONDE A MANTENIMIENTO PERIODICO.

-360 CORRESPONDE A MANTENIMIENTO RUTINARIO.

HACIENDO UN TOTAL DE 475 DIAS

Y SEGUN EL CERTIFICADO PRESENTADO EN EL FOLIO 103 SE ACREDITA (541 DIAS DESDE EL 07 DE SETIEMBRE DE 2020 HASTA 31 DE MARZO DE 2022) POR LO CUAL ES UN **DOCUMENTO INEXACTO** CON LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA Y LA VERIFICACIÓN DEL CONTRATO, EL PERSONAL CLAVE "KATY LIZ VICUÑA ARCE" SOLO CUENTA EN TOTAL 475 DIAS TAMBIEN MENCIONAR QUE SEGUN OPINION N°017-2023/DTN EL ORGANISMO TECNICO ESPECIALIZADO INDICA QUE LA EXPERIENCIA ES LA DESTREZA ADQUIRIDA POR LA REITERACIÓN DE DETERMINADA CONDUCTA EN EL TIEMPO; POR ELLO EL COMITE DESCALIFICA LA OFERTA DEL POSTOR.

\*ASI MISMO DE LA REVISIÓN DEL FOLIO101, 102 Y 107 EN DONDE ACREDITA SU EXPERIENCIA COMO JEFE DE MANTENIMIENTO EN DONDE SE HACE MENCION EN EL PERIODO COMPRENDIDO Y SE HACE LA PRECISIÓN QUE ES DESDE LA ETAPA DE EJECUCIÓN Y LIQUIDADACIÓN DEL SERVICIO, CABE MENCIONAR QUE SE SOLICITO "Experiencia como **residente y/o jefe de mantenimiento y/o supervisor**" Y NO COMO LIQUIDADADOR, ES POR ELLO QUE NO SE PUEDE DETERMINAR CON EXACTITUD SU EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE, ES RESPONSABILIDAD DEL POSTOR PRESENTAR SU OFERTA TECNICA DE FORMA CLARA Y COHERENTE, ASI MISMO MENCIONAR QUE ESTE COLEGIADO CARECE DE INTERPRETACION ES POR ELLO QUE SE DESCALIFICA LA OFERTA DEL POSTOR POR NO CUMPLIR CON LA EXPERIENCIA MINIMA DE TRES AÑOS.

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES  
  
ING. PABEL VILLARADO TORRE VILCAHUAMAN  
PRESIDENTE TITULAR

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

  
ING. NEYTER LUIS JIMENEZ LAZO  
PRESIDENTE TITULAR

DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTE Y COMUNICACIONES

LIC. ALDO R. LAUREANO VAZQUEZ

SEGUNDO MIEMBRO